

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

ESTADO DE GASTOS 2008		
CAPITULOS	DENOMINACION	IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	GASTOS DE PERSONAL	9.480.469,24
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	11.768.012,00
3	GASTOS FINANCIEROS	595.719,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.142.050,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	INVERSIONES REALES	47.900.898,81
8	ACTIVOS FINANCIEROS	60.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.465.848,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		72.412.997,05

ESTADO DE INGRESOS 2008		
CAPITULOS	DENOMINACION	IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	9256.452,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.600.000,00
3	TASAS PRECIOS PUBLICO S Y OTROS INGRESOS	5.861.938,24
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.597.887,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	41.195.801,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1.100.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	2.108.401,36
9	PASIVOS FINANCIEROS	3.692.517,45
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		72.412.997,05

Contra la aprobación definitiva se podrá interponer recurso contencioso-administrativo que no suspenderá su aplicación en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación.

Camargo, 26 de junio de 2008.—El alcalde-presidente, Ángel Duque Herrera.

08/8971

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO*Exposición pública de la cuenta general de 2007*

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2007, se expone al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias emitiendo nuevo informe antes de someterla al Pleno de la Corporación para que puedan ser examinadas y en su caso, aprobadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 números 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Medio Cudeyo, 20 de junio de 2008.—El alcalde, Juan José Perojo Cagigas.

08/8784

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/08.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley y el artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del RD 500/90, se pone en conocimiento general que se encuentra expuesto al público, el expediente de modificación de créditos número 1/2008, apro-

bado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el 18 de junio de 2008, incluyendo dentro del citado expediente los acuerdos que se indican a continuación: Reconocimiento de crédito y modificación del presupuesto del Ayuntamiento de Torrelavega, modificación del presupuesto de la gerencia municipal de urbanismo y; Reconocimiento de crédito y modificación del presupuesto del Instituto Municipal de Deportes.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán examinar y presentar las reclamaciones que procedan ante el Pleno durante el plazo de quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El expediente citado, y con relación a todos los acuerdos que incluye se considera definitivamente aprobado si durante la exposición pública no se presentan reclamaciones.

Torrelavega, 19 de junio de 2008.—La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.

08/8783

JUNTA VECINAL DE LUSA*Aprobación definitiva del presupuesto general de 2008*

Don Juan Agustín Villafranca Bellido, en su calidad de secretario de la Junta Vecinal de Lusa, certifica:

Que la Junta Vecinal de Lusa, considera aprobado por mayoría absoluta legal el presupuesto para el año 2008, al no presentarse alegaciones a la aprobación inicial, el cual se transcribe a continuación, y que asciende tanto en ingresos como en gastos, a la cantidad de 119.170,43 euros, haciéndose público el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Capítulo 3º.- Tasas y otros ingresos: 257,34 euros.
Capítulo 4º.- Transferencias corrientes: 85.560,30 euros.
Capítulo 5º.- Ingresos patrimoniales: 2.119,07 euros.
Capítulo 6º.- Enajenación de inversiones reales 12.578,00 euros.
Capítulo 7º.- Transferencia de capital: 18.655,72 euros.
Total de ingresos: 119.170,43 euros.

GASTOS

Capítulo 2º.- Gastos en bienes corrientes y servicios: 87.931,64 euros.
Capítulo 3º.- gastos financieros: 5,07 euros.
Capítulo 6º.- Inversiones reales: 31.233,72 euros.
Total de gastos: 119.170,43 euros.

Lusa, 22 de junio de 2008.—El presidente, Antonio Alijo Corcuera.—El secretario, Juan Agustín Villafranca Bellido.

08/8793

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL**CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO****Dirección General de Transportes y Comunicaciones**

Notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos del expediente sancionador número S-001079/2008.

Mediante la presente publicación, y para que produzca los efectos legales previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (BOE número 285, de 26 de noviembre) de Procedimiento Administrativo Común, se notifica a «Transportes Radoca, S.L.», siendo su último domicilio conocido en Zamora, 1, 6ºC, 09006 Burgos,